

## ACTA N° 11 PERIODO 2017

En la Sala del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 13:22 horas del día miércoles 26 de julio de 2017, se reunieron en Sesión Ordinaria, presidida por la Sra. Decana Normalizadora, Mgter. Mariela Parisi, con presencia de los consejeros docentes, Mary Elizabeth Vidal, Ana Emaides, Arturo Moya, María Josefa Villa, Daniel Saur, María Ercilia Alaniz, Pedro Garello, Pablo Tenaglia, Belén Espoz, César Reynoso, los consejeros estudiantiles Agustina Cerezo Pinto, Victoria Costamagna, Julián Del Vecchio, Talía Robino y Carla Bilbao consejera Nodocente Natalia Cañas.

### 1. ASISTENCIA

La Secretaria del HCAC presenta una planilla para que los Sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

### 2. APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

La Secretaria del HCAC da lectura del Acta N° 9 y 10 y pone en consideración las mismas, las cuales los Señores Consejeros dan por aprobadas.

### 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaria del HCAC da lectura al Orden del Día.

### 4. INFORME DE DECANATO

**Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi:** " Buenas tardes. El informe de hoy va a ser escueto pero consistente porque saben que hoy cumplimos un año de trabajo en la Facultad, hoy es 26 de julio, se cumple un año de que comenzamos la normalización en Comunicación y en Sociales, por eso voy a contarles un poco, es un recontó de algunas de las cosas, de los principales hitos que hemos estado trabajando en este año de gestión.

Con respecto al claustro docente, se llevo a cabo el Plan de Fortalecimiento y Jerarquización del Grado, de Gabinetes y de Distancia a partir del achicamiento en la planta de Funcionarios. La implementación efectiva e inclusiva del



art. 73 del CCT, que está siendo cursado, que va a comenzar luego de su aprobación en el Superior, se están aprobando los comités evaluadores con todo un diseño de capacitación y de diseño para el ingreso a la carrera docente de nuestros profesores interinos que están en condiciones de acuerdo a los requerimientos del artículo.

La puesta en marcha de los concursos docentes, la modernización del Área de Distancia, con espacio propio, con gabinetes para tutores, la revisión que comienza la semana que viene de los planes de Estudio de Distancia. La creación del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación, la adjudicación del espacio en el primer piso en la calle Rondeau para la Facultad en donde va a comenzar a funcionar, esperamos que el mes que viene, tanto el Centro de Investigación como la Secretaría de Posgrado y el Instituto de Comunicación Institucional que también ha sido creado en el marco de lo llevado adelante este año. Estamos trabajando en el equipamiento y en aulas propias para poder tener dictado en ese espacio.

El fortalecimiento del Posgrado con todo lo que fue la experiencia de la Escuela de Verano ALAIC en el mes de febrero, la convocatoria abierta a los profesores con título de posgrado para el dictado de cursos, la elaboración y aprobación del reglamento de cursos libres y paralelos.

En cuanto al claustro estudiantil, la retención estudiantil a partir del proyecto aprobado de flexibilización de correlatividades, los cursos de invierno que se están llevando adelante por primera vez en nuestra Facultad a quienes no pudieron aprobar el curso de nivelación. El proyecto de las prácticas en los SRT en donde comienzan las prácticas pre-profesionales, comenzó la inscripción el día de hoy para que todos los estudiantes de quinto año puedan empezar sus prácticas pre-profesionales en el multimedio.

La Primera Bienal de Periodismo y Comunicación que fue durante el mes de junio.

Con respecto al claustro nodocente la sustanciación de los concursos nodocentes que estaban en carpeta, fueron sustanciados para que los compañeros puedan acceder a la re categorización que había sido planteada de hecho. Estamos trabajando en la re categorización para ahora en el segundo cuatrimestre de los compañeros nodocentes, estamos haciendo un diseño de la planta para poder comenzar con la re categorización de los cargos.



En cuanto al claustro de egresados hay muchos proyectos de vinculación, también a través del Convenio que se firmo con los SRT y con diferentes organización se están abriendo espacios de trabajo profesional, esto en relación al CEPIC, al Convenio de los SRT y al espacio de investigación del Instituto de Comunicación Institucional.

Hace unos días, la semana pasada, he firmado un Convenio con CIESPAL en Quito, lo cual nos posibilita todo un marco de trabajo de aquí en adelante con CIESPAL para poder de alguna manera tener estancias, vacancias de posgrado para estudiantes y profesores y hacer intercambios con posibilidades de hacer articulación en cursos de posgrados y para publicaciones. También en el marco de este viaje, con la Editorial El Chasqui estuvimos viendo la posibilidad de tener presentaciones de libros aquí en la facultad, por ejemplo están en carpeta y con muchas posibilidades de que venga Mattelart el año que viene a presentar su libro Comunicación y Clases Sociales, que son dos tomos, uno ya está elaborado, el otro está terminándose de elaborar en Paris. También estuvimos encuentros con miembros de la Universidad del Centro de Ecuador con iguales intenciones para poder entablar diferentes tipos de actividades de grado y de posgrado así como con Flacso. Tenemos un camino para empezar a recorrer en ese sentido.

Se ha llevado adelante todo el mejoramiento de la infraestructura de la Facultad, la compra de equipamiento e infraestructura para gabinetes, los dispenser de agua fría y caliente que ustedes han visto que están colocados en los diferentes espacios, toda la instalación de la red wifi, de red de voz y datos para toda la Facultad para que podamos tener conectividad en cualquier espacio de la institución. Se desarrollo la reparación de techos, ascensores y sala de profesores.

El año pasado tuvimos las Primeras Jornadas de Des-Armar el Plan 93 y como les decía en pocos días comenzara la jornada de debate sobre los planes de estudio de las Tecnicaturas a Distancia.

Hemos firmado convenio con la Municipalidad para la producción de contenidos de capacitación para los empleados municipales.

Firmamos un convenio con el Laboratorio de Hemoderivados, ellos hicieron un aporte para la Bienal, de cinco mil pesos, que fue lo que sirvió para solventar todas las actividades gratuitas para estudiantes y para egresados.



Se llevo adelante la institucionalización de Radio Revés a partir de un Coordinador docente que es la profesora Judith Gerbaldo y un Coordinador estudiantil que es Mariano Paillet.

Se trabaja en la accesibilidad de la página de la Facultad incorporando lo que es transparencia institucional.

El Honoris Causa a Bazeman, la creación del Área de Cultura, la implementación del taller de Coro para poder tener el coro de la Facultad, la realización de actividades en el marco de la Semana de la Memoria, las muestras y homenajes a compañeros desaparecidos de la Facultad, se creó la Primera Red Internacional de Lectura y Escritura.

También tuvimos la visita de Roncaglia con una charla interesante para todos en forma gratuita, se realizó la reunión anual de Red COM en el mes de febrero. Después la primera transmisión audiovisual directa por redes y el uso del streaming y de todo ese equipamiento que ya forma parte de nuestro gabinete audiovisual.

Trabajamos en la accesibilidad para las primeras elecciones directas de la Universidad porque todos los votos fueron accesibles a discapacitados visuales con un aporte que se hizo desde la Red Mate.

Estamos trabajando con la línea de conocimiento abierto desde nuestra Biblioteca y desde la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en eso estamos siendo pioneros porque nos están demandando muchos cursos y capacitaciones a partir de esta primera instancia y hemos empezado a trabajar en el principio de este cuatrimestre.

La Universidad nombro la primera Profesora Emérita de la Facultad de Comunicación, la Profesora María Paulinelli.

Continuamos con los diferentes productos comunicacionales que se les da continuidad, la Revista El Cactus y todos los trabajos.

Bueno, un poco estas son la líneas principales de trabajo en este primer año y que ya vamos hacer una convocatoria para presentar resultados, números, trabajos y también invitar a que se sumen los docentes, los estudiantes, los no docentes.

Hablan varios Consejeros juntos.

Esta Cuello pintando la Facultad, hizo diferentes estencil, muros, que está muy bueno. En ese sentido, también quiero agradecer a los profesores Inés y Liz que consiguieron ellas, gestionaron que pintecord done las pinturas, hay todo un laburo colaborativo interesante".



Se da por finalizado el Informe de Decanato.

## **5. ASUNTOS ENTRADOS**

EXPTE: 0034007/2017

Causante: Consejeros Estudiantiles "ARCILLA" LA VISAGRA

Asunto: Régimen de Trabajadores y/o familiares a cargo

EXPTE: 0031420/2017

Causante: Lic. Lucrecia Taricco

Asunto: Solicitud de aval Institucional y Adhesión a la Campaña "Ponele un 10 a la economía Social y Solidaria"

## **6. PERMANECEN EN COMISIÓN**

### **a. ENSEÑANZA Y EXTENSIÓN/ REGLAMENTO Y VIGILANCIA:**

Tratamiento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje (expedientes: N°0030447/2015, N° 0045263/2016; 0030453/2015)

Tratamiento de Protocolo de Acción y prevención de la violencia de género (Nota

Causante: consejeros estudiantiles- Caleuche/ proyecto de Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género. Expediente: N° 0052500/2015 Causante: Candela Monserrat Asunto: Eleva proyecto plan de acciones y herramientas. Nota Consejeros Caleuche/declaración de interés del Protocolo de acción y prevención para casos de violencia de mujeres).

EXPTE: 5878/2017

Causante: Dra. María Inés Loyola

Asunto: Eleva proyecto de régimen de Enseñanza

Nota:

Causante: consejeros estudiantiles. Arcilla

Asunto: modificación del calendario académico del año 2017

Exppte 0021015/2017

Causante: Delegados de ADIUC en la FCC

Asunto: Propuesta de Reglamentación

Nota: Proyecto de resolución para optimizar el funcionamiento de computadoras

Causante: Agrupación Caleuche

Nota: Proyecto Universidad Abierta

Causante: Regina Vignolo

### **b. CONCURSO Y SELECCIONES DE ANTECEDENTES**

## **7. DESPACHO DE COMISION**



**DESPACHO POR LA MAYORIA**-“Córdoba 5 de julio. Visto el Exp. N°0005878/2017 y Exp. 8033/2014 Régimen de estudiantes presentado por Caleuche Ex. 0045263/2016, 0030447/2016 y Exp. 0030453/2015. La Comisión de Régimen y Enseñanza sugiere aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado incluyendo los artículos: Incorporación del Régimen de Estudiante trabajador y con familiares a cargo.

Cap. V. Garantizar un examen integrador parcial en caso de no aprobar las instancias evaluativas parciales (en el mismo momento en que se realicen los recuperatorios.

Los y las estudiantes podrán en el momento del examen final revisar las preguntas y en caso de no encontrarse en condiciones de rendir, podrán retirarse sin firmar el acta de asistencia.

Los y las estudiantes que adeuden las últimas dos materias podrán rendir los seminarios curriculares con la condición de libres.” Firman el despacho: Agustina Cerezo, Carla Bilbao, Agustina Baldacci, Sofía Acosta, Talía Robino, Josefina Cerezo, Lucía Andrada Mianovich y Victoria Costamagna.

**DESPACHO POR LA MINORIA**- “Los Consejeros abajo firmantes reunidos en Comisión trabajan sobre la propuesta del Régimen de enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y teniendo en consideración lo aprobado en general. Sugieren con respecto a los puntos de discusión en particular, dejar los artículos en discusión tal como fue redactado por la Secretaría Académica.

Art. 17 Agregar al Final después de vocacional una adenda. Tener en consideración todo lo referido por la Resolución del HCS474/2014.

Cap. V Punto 4: como reza. Sacar DISCUSIÓN. (pag. 4) .

C) Régimen categoría Alumno LIBRE: Punto 2 como reza. Sacar DISCUSIÓN (pag.6) .

Artículo 31: Como reza. Sacar DISCUSIÓN”

Firman el despacho: Belén Espoz, César Reynoso, María Alaniz y Arturo Moya

#### **8. VOTACION DE DESPACHOS EN COMISIÓN.**

**DESPACHO POR LA MAYORIA**-“Córdoba 5 de julio. Visto el Exp. N°0005878/2017 y Exp. 8033/2014 Régimen de estudiantes



presentado por Caleuche Ex. 0045263/2016, 0030447/2016 y Exp. 0030453/2015. La Comisión de Régimen y Enseñanza sugiere aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado incluyendo los artículos: Incorporación del Régimen de Estudiante trabajador y con familiares a cargo.

Cap. V. Garantizar un examen integrador parcial en caso de no aprobar las instancias evaluativas parciales (en el mismo momento en que se realicen los recuperatorios.

Los y las estudiantes podrán en el momento del examen final revisar las preguntas y en caso de no encontrarse en condiciones de rendir, podrán retirarse sin firmar el acta de asistencia.

Los y las estudiantes que adeuden las últimas dos materias podrán rendir los seminarios curriculares con la condición de libres." Firman el despacho: Roció Herrera, Lucia Peiretti, Agustina Cerezo, Regina Vignolo, Melina Levy, Paula Vega, Candela Monserrat, y Alexis Boujón.

**POR VOTOS 10 NEGATIVOS Y 4 VOTOS POSITIVOS NO QUEDA APROBADO EL DESPACHO POR LA MAYORIA.**

**DESPACHO POR LA MINORIA-** "Los Consejeros abajo firmantes reunidos en Comisión trabajan sobre la propuesta del Régimen de enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y teniendo en consideración lo aprobado en general. Sugieren con respecto a los puntos de discusión en particular, dejar los artículos en discusión tal como fue redactado por la Secretaría Académica.

Art. 17 Agregar al Final después de vocacional una adenda. Tener en consideración todo lo referido por la Resolución del HCS474/2014.

Cap. V Punto 4: como reza. Sacar DISCUSIÓN. (pag. 4).

C) Régimen categoría Alumno LIBRE: Punto 2 como reza. Sacar DISCUSIÓN (pag.6).

Artículo 31: Como reza. Sacar DISCUSIÓN"

Firman el despacho: Belén Espoz, César Reynoso, María Alaniz y Arturo Moya.

**POR 12 VOTOS POSITIVOS, 1 NEGATIVO Y 1 ABSTENCIÓN QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER:**

**"Los Consejeros abajo firmantes reunidos en Comisión trabajan sobre la propuesta del Régimen de enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y teniendo en consideración lo aprobado**



en general. Sugieren con respecto a los puntos de discusión en particular, dejar los artículos en discusión tal como fue redactado por la Secretaría Académica.

Art. 17 Agregar al Final después de vocacional una adenda. Tener en consideración todo lo referido por la Resolución del HCS474/2014.

Cap. V Punto 4: como reza. Sacar DISCUSIÓN. (pág. 4).

C) Régimen categoría Alumno LIBRE: Punto 2 como reza. Sacar DISCUSIÓN (pag.6).

Artículo 31: Como reza. Sacar DISCUSIÓN".

**FUNDAMENTACIÓN DE LA ABSTENCION- AUDIO QUE NO SE COMPRENDE- GRABADOR MUY LEJOS DEL ORADOR.**

### **9. PEDIDO DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

La consejera María Ercilia Alaniz solicita tratar sobre tablas un pedido de pronunciamiento respecto a la fusión de Cablevisión y Holdings y Telecom.

La Secretaria de Consejo consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en tratar el tema sobre tablas.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

La Consejera María Elizabeth Vidal solicita tratar sobre tablas el apoyo a la una resolución emitida por la Facultad de Ciencias Sociales repudiando la nota emitida en el programa Periodismo Para Todos.

La Secretaria de Consejo consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en tratar el tema.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

### **10. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Consejera María Ercilia Alaniz:** "Desde la comisión de estudios críticos de la ley de comunicaciones y la FCC expresamos nuestra preocupación ante la fusión de Cablevisión Holdings y Telecom, cuyos accionistas son los grupos Clarín y Fintech (David Martínez) anunciada el pasado 13/7. Así, el 40% del futuro conglomerado, que gestiona el visto bueno del gobierno argentino a través del ente gubernamental de Comunicaciones (ENaCom) pertenecerá a Fintech, mientras que el Grupo Clarín obtendrá aproximadamente un 33%. Clarín y Fintech ya son socios en Cablevisión Holdings (del





cual Clarín tiene el 60% y Fintech el 40% restante) mientras que Telecom ha sido en el último año y medio controlada en su totalidad por la compañía que representa D. Martínez. El megagrupo infocomunicacional será el mayor de la Argentina y concentrará el 42% de la telefonía fija; el 34% de la telefonía móvil; el 56% de las conexiones a Internet por banda ancha fija; el 35% de conectividad móvil; y el 40% tv paga. La fusión expresa un salto cualitativo en la concentración de los mercados de información y comunicación de la Argentina”.

NO SE COMPRENDE AUDIO PORQUE EL GRABADOR ESTA MUY LEJOS DEL ORADOR Y HABLAN VARIOS CONSEJEROS JUNTOS.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO.**

**Consejera Belén Espoz: “Córdoba, junio de 2017**

Al Honorable Consejo Consultivo

FCC-UNC

Por medio de la presente, los miembros del Equipo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y adherentes a la RUESS (Red de Universidades en economía social y solidaria); Jose Luis Taricco, Nidia Abatedaga, Maria Jose Bustos, felix Lovera, Manuel Silva, Gabriel Mazzola, Maximiliano Gaviglia y Lucrecia Taricco, solicitamos al HCC el aval institucional y adhesión a la Campaña: Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria.

Como antecedentes de la Red, el mencionado equipo de investigación desarrollo un proyecto en la provincia de Córdoba entre los años 2014-2016; financiado por el programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Uno de los resultados fue el libro: Cooperativismo, Jóvenes y Comunicación, y la participación activa en la creación de la RUESS junto a diferentes equipos de investigación en el área, de nivel nacional.



La Campaña Comunicacional Ponele un 10 a la economía Social y Solidaria tiene por objetivo sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidaria (ESS) para el desarrollo local y comunitario. Al mismo tiempo la campaña busca potenciar a los equipos de Universidades Nacionales que trabajan en la temática ya sea en docencia, investigación o extensión favoreciendo el dialogo con diversas experiencias organizativas del amplio movimiento de la ESS.

La idea fue desarrollada por integrantes del programa de Economía Social y Solidaria de la Secretaria de Extensión de la UNICEN y del Programa CREES UCOTEA de la UNQ, junto a distintos colectivos del sector en el marco de las acciones impulsadas por la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

Lic. Lucrecia Taricco".

**La Secretaria de Consejo Consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en aprobar el pedido de aval institucional.**

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

**Consejera Elizabeth Vidal:** "leo y después lo comentamos entre todos".

**Sra. Decana Normalizadora Mgter Mariela Parisi:** "Sociales surge este comunicado, este pronunciamiento de Consejo Consultivo de la Facultad. Por distintas vías ayer la Decana me comenta si podíamos traerlo a discusión a nuestro Consejo para ver si podía salir algo conjunto.Cuál es la posición, si este Consejo puede expedirse o no con respecto a este tema. Yo le comente a ella que estamos muy preocupados con esto de la fusión de cablevisión y nos dijeron que ellos nos e pronunciaron pero que cuando tengamos este tipo de posicionamiento se los pasemos porque si les interesa estar empapados de esos temas. Simplemente es eso y en ese contexto viene el pronunciamiento".

**Consejera Elizabeth Vidal:** "

Visto

La difusión de una supuesta entrevista a un niño de 11 años que se emitiera por canal 13 de Buenos Aires el domingo 16 de julio en el programa "Periodismo para todos",



conducido por Jorge Lanata, replicada además por el diario Clarín en su versión web<sup>1</sup>;

Y considerando

Que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen que los medios de comunicación están obligados a construir y difundir discursos que contribuyan a la percepción y al pleno reconocimiento social de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

Que, De manera específica, la nota resulta violatoria de los artículos 702 y 713 de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Art. 224, 285, 106 y 97 de

---

<sup>1</sup> Disponible en [https://www.clarin.com/policiales/madre-polaquito-lider-piquetero-denunciaron-lanata\\_0\\_BysomJpHZ.html](https://www.clarin.com/policiales/madre-polaquito-lider-piquetero-denunciaron-lanata_0_BysomJpHZ.html)

<sup>2</sup> ARTICULO 70. - La programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes

<sup>3</sup> "Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad" tiene que velar por el cumplimiento de una serie de leyes, entre ella la 26.061

<sup>4</sup> ARTICULO 22. - DERECHO A LA DIGNIDAD. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.

<sup>5</sup> ARTICULO 28. - PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION. Las disposiciones de esta ley se aplicarán por igual a todos las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna fundada en motivos raciales, de sexo, color, edad, idioma, religión, creencias, opinión política, cultura, posición económica, origen social o étnico, capacidades especiales, salud, apariencia física o impedimento físico, de salud, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus padres o de sus representantes legales.

<sup>6</sup> ARTICULO 10. - DERECHO A LA VIDA PRIVADA E INTIMIDAD FAMILIAR. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida privada e intimidad de y en la vida familiar. Estos derechos no pueden ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales.

<sup>7</sup> ARTICULO 9° - DERECHO A LA DIGNIDAD Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma



la Ley 26.061 de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, así como de diferentes pactos internacionales con rango constitucional en nuestro país y constituyen un cruel atentado contra la dignidad e integridad del niño y su familia para abonar, a partir de ello, un discurso estigmatizante y punitivista en torno a los niños y niñas pobres.

Que la entrevista citada no cumple con ninguna de las recomendaciones para el abordaje de temáticas vinculadas a niñez y adolescencia en los medios de comunicación desde un enfoque de derechos establecidas en las leyes 26.061 y 26.522, en la Convención de los Derechos del Niño y en la Cartilla Herramientas por una Comunicación Democrática de la Niñez y la Adolescencia de UNICEF, AFSCA y Defensoría del Público: respeto a la dignidad del niño, derecho a la intimidad y la confidencialidad, que el interés del niño o niña prevalezca inclusive sobre la voluntad de denunciar las cuestiones que afectan a la niñez, evitar valoraciones o descripciones que expongan a los niños y niñas a sufrir represalias y estigmatizaciones, preservar la identidad de los niños entrevistados, escuchar a los chicos con sensibilidad, explicarles el propósito de la entrevista, cuidar el cómo y el dónde se desarrolla la entrevista, ponerse en el lugar del niño o niña, obtener el permiso del niño o niña o de su familia, preguntarles cómo quieren ser nombrados, evaluar las posibles derivaciones políticas sociales y culturales del reportaje, no herir la sensibilidad de los niños. Los principios mencionados no se observaron, y en algunos casos, se violaron de manera abusiva en la nota mencionada.

Que se ofrece en el informe, autodenominado periodístico, una lectura sesgada de la problemática que a modo de construir el enemigo social exige al Estado castigo y encierro. Dicha construcción se forma a partir de los

---

o condición cruel o degradante. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral. La persona que tome conocimiento de malos tratos, o de situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente, o cualquier otra violación a sus derechos, debe comunicar a la autoridad local de aplicación de la presente ley. Los Organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de todas las niñas, niños y adolescentes.



miedos propios en torno a cierto sentido común proyectado hacia los niños pobres, abandonados por sus padres y afectados por el consumo problemático de sustancias. Una verdadera puesta en escena que construye un sujeto penal colocando en agenda la baja de imputabilidad.

Que diversos espacios institucionales se han pronunciado repudiando los hechos que se describen, entre ellos, la COMISION DE TRABAJO de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES "NO A LA BAJA" (Especialización en Intervención social en niñez y adolescencia, Seminario de Trabajo Social con niños, niñas y adolescentes, Equipo de investigación en juventudes, Cátedra TEEI IV abordaje institucional, Cátedra TEEI II abordaje comunitario, agrupaciones estudiantiles y de egresados con representación en el Consejo Directivo de la FCS-UNC), el Programa Comunicación y Educación del CEA-FCS-UNC, que forma parte de la Campaña Argentina por el Derecho a la Educación y el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del CEA-FCS-UNC.

Como Universidad Nacional de Córdoba, como Facultad de Ciencias Sociales, productora de conocimientos y formadora de profesionales éticos y de calidad, tenemos la responsabilidad de aportar elementos de análisis para ver lo que está detrás de lo evidente y visible, para descubrir los intentos de influir en nuestros valores como ciudadanos. Porque así vamos construyendo, día a día, entre todos, la sociedad que somos.

El Honorable Consejo Consultivo

Resuelve

Repudiar la nota emitida en el Programa PPT del Grupo Artear en tanto la misma resulta violatoria de los artículos 701 y 711 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Art. 221, 281, 101 y 91 de la Ley 26.061 de Protección Integral de Niños, niñas y adolescentes, así como de diferentes pactos internacionales con rango constitucional en nuestro país en tanto la misma constituye un cruel atentado contra la dignidad e integridad del niño y su familia para abonar, a partir de ello, un discurso estigmatizante y punitivista en torno a los niños y niñas pobres.

Sumarse al reclamo para que se resuelvan y esclarezcan las gravísimas denuncias realizadas por el MTE (Movimiento de los Trabajadores Excluidos), frente a la metodología y al contexto en la que realizó la entrevista al niño de 11 años presentado en ese "informe".



Exigir a todas las autoridades competentes en el tratamiento periodístico relacionado a la infancia a que tomen las medidas y sanciones necesarias en la violación de estos derechos básicos del niño.

Profundizar el análisis y debate sobre hechos como los citados en los diversos y múltiples espacios académicos existentes en el seno de la Facultad Para profundizar el compromiso con una formación respetuosa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Invitar al Honorable Consejo Superior a pronunciarse en torno a los hechos que se describen”.

**Consejera Belen Espoz:** “Lo que a mí me parece es que queda focalizado hacia un solo tipo de tratamiento que es absolutamente condenable y que tiene que ver con el objeto del programa de La Natta pero que uno puede replicar esas imágenes en una serie de decisiones que los medios de comunicación toman y que exceden la nota específica de La Natta- hablan varios Consejeros juntos- Digo, hay un montón de imágenes que pasan desapercibidas incluso en la discusión de este Órgano pero que me parece que son significativas y que no remiten ni a un periodista en particular ni a un programa en particular mas allá de las especificidades del caso pero que si remiten a una estructura que naturaliza absolutamente la posición del niño y más cuando ese niño pertenece a una clase pobre. Entonces yo haría una cuestión más general, no tan específica a un programa o a un conductor y señalando que esta imagen se repite en diferentes escenarios mediáticos de la contemporaneidad. El caso de La Natta ha sido como por decir la gota que rebalso el vaso pero que hay una serie de imágenes, incluso de producción local que apuntan a estigmatizar y violar toda mirada integral de la complejidad de un niño de la clase pobre hoy en la ciudad de Córdoba.

Si vamos hacer una resolución yo lo pensaría en una conceptualización más amplia y una discusión que me parece que amerita que trabajemos en el interior de las comisiones”.

Hablan varios Consejeros juntos.

**Prosigue Consejera Belén Espoz:** “Mas allá de lo detestable que puede ser la acción en el sentido particular o individual, está hablando de un estado de sensibilidad en nuestra contemporaneidad que se produce todo el tiempo en diferentes formas a veces mas disfrazada de solidarismo a



veces mas disforzada de escena de crueldad. Si uno va hacer una resolución en donde lo que apunta es a fortalecer la mirada crítica y analítica de esta instancia de formación académica que es la Universidad de lo que pasa en la sociedad no lo puede puntualizar en una individualidad en este caso sino estar atenta a todos los casos. En todo caso, este caso nos permite ver lo que aceptamos naturalmente en otro momentos, digamos”.

**Consejera Elizabeth Vidal:** “A mí me parece perfecto lo que aporta Belen y me parece que también es un elemento que nos puede servir como motivación o disparador para ver de qué manera...la gente que trabaja ayudando a otros, a producir imágenes y trabajar con imágenes, a conceptualizar esta dimensión ética y esta dimensión que va mas allá del manejo específico de si está bien enfocado o no, bueno, lo que implica toda decisión no técnica y que esta connotado en lo conceptual sino en la dimensión ética.

Me parece que sería un buen tema y que sería este el lugar para empezar a militar y trabajar sobre un trabajo mas profundo”.

Hablan varios consejeros juntos.

**Consejero Daniel Saur:** “Me parece que fue un momento muy expresivo, hubo gente que salió, que se solidarizó- No se comprende audio. Me parece que está bien, que nosotros tenemos que expedirnos sobre esas cosas porque además eso sumamente pertinente a la disciplina comunicacional. Me parece que si no lo aprobamos ahora pasa a comisión, me parece que estaría bueno tener una intervención ahora con esto y que estaría bien en avanzar en una declaración mas integral “.

**Consejera María Ercilia Alaniz:** “Ahí se menciona el artículo de la ley que hoy por hoy esta perforada, que hoy por hoy no está”.

Hablan varios consejeros juntos

**Consejera María Ercilia Alaniz:** “Las campañas mediáticas y de construcción de la imagen y del relato es detestable, nos debería tener que hacer reflexionar no solo de las estructuras y de los contenidos de la industria sino también de las estructuras del sentir y de la población. A



mi realmente eso me ha dejado muy impactada en el último tiempo”.

**Consejera XXX:** “Para aportar a lo que decías Belén y también Marilyn, empezar a plantear sobre todo lo que es en Córdoba, la complicidad mediática por ejemplo con lo que es el Complejo Esperanza en donde hay niños y niñas que mueren, que están en condiciones inhumanas, que están ahí olvidados y olvidadas y en donde las organizaciones sociales viene haciendo un trabajo pero en donde en este último tiempo el silencio se nota y las muertes siguen estando, las denuncias siguen existiendo pero bueno, creo que esta bueno visibilizar esas complejidades en Córdoba, el núcleo central de esto es Complejo Esperanza y el que no lo lincharon termina ahí y en condiciones de olvido. Es para aportar en lo mismo de lo que pasa en Córdoba y es la complicidad mediática que sucede en el plano de las políticas de seguridad del Gobierno de la provincia de Córdoba”.

**Consejero Pedro Garello:** “Coincido también con lo que están diciendo pero para mí no hay que quitar lo que diga de La Natta y Ámbito, en todo caso agreguemos todo lo que se está diciendo acá de los sectores vulnerables que son estigmatizados en el tratamiento de los medios porque si nosotros le quitamos lo de La Natta y Ámbito le sacamos el peso que para mí tiene. Y eso de la Ley de Comunicación Audiovisual porque más que Macri con los Decretos haya vetado esos artículos la Ley está vigente de alguna manera. Y también coincido con vos Marilyn, con el tratamiento que hicieron los medios con el conflicto, todos los que salimos a la calle lo vimos con esa campaña mediática pero bueno, en este caso me parece que era más lo legal, por lo que leí en el fundamento era resaltar las cuestiones legales que en tratamiento con el conflicto del transporte ahí hila más fino la practica periodística y la ética con lo legal.

Quería agregar eso, pero insto en que agreguemos otras cuestiones pero no le quitemos”.

Hablan varios Consejeros juntos.

**Consejera Belén Espoz:** “Nosotros como Consejo podemos hacer dos cosas, avalar esto que envió Sociales o hacer otra resolución y ahí si pediría que nos sentáramos a escribir.





En principio podemos avalar la nota y después ver de hacer una resolución más global”.

La Secretaria de Consejero consulta si están todos los Consejeros de acuerdo en otorgar aval institucional a la resolución presentada por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

**POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO.**

**SIENDO LAS 14:16 HORAS DEL DIA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017 Y HABIENDO FINALIZADO EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

